

APROBADO EL TEXTO DE COMPROMISO DE LA NUEVA DIRECTIVA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Tras la aprobación en la noche del 13 de Junio, por el Trío del texto de compromiso de la nueva Directiva de Eficiencia Energética, la AMI recibe positivamente el acuerdo al que han llegado el Parlamento y el Consejo Europeo, si bien considera que es insuficiente de cara a conseguir los ahorros del 20% acordados. Los meses de negociación han demostrado que en Europa aun no somos capaces de conseguir decisiones vinculantes en corto plazo, y eso nos hace ir siempre un paso detrás de los Estados Unidos. El acuerdo dejará en manos de los Estados Miembros la mayor parte de las directrices para conseguir los ahorros.

Se valora positivamente que por primera vez se contemplen medidas de ahorros obligatorias que permitirán sin duda un paso adelante en la puesta en marcha de los necesarios ahorros energéticos, pero su concreción queda en manos de cada Estado. Cada país deberá presentar sus propios objetivos a través de un Plan de acción de eficiencia energética a preparar cada tres años, en 2014, 2017 y 2020 y aunque el texto de compromiso del artículo 6 difiere del que quería el Parlamento, es sin duda un primer logro.

La AMI valora positivamente el compromiso asumido de renovar el 3% de la superficie de los edificios de la administración central que tengan suministro térmico, aplicando en dichas renovaciones políticas de ahorro y eficiencia energética, en consonancia con los términos recogidos en la Directiva 2010/31; y considera que dicha obligación contribuirá al desarrollo del mercado de los servicios energéticos. Entre los compromisos, también destaca la necesidad de realizar antes de Diciembre de 2015, un estudio acerca de las redes de calor y frío y sus beneficios a la hora de implantarse.

Hay que lamentar que las mejoras requeridas de eficiencia no hayan sido cuantificadas en la energía térmica y por lo tanto queden en manos de la interpretación del texto por los Estados Miembros.

Por otra parte, el texto carece de ambición en lo que respecta a los desarrollos de sinergias y oportunidades a nivel local. Cuando se implemente la Directiva, será necesario un fuerte enfoque en el objetivo de reducir el consumo de energía primaria en Europa para así, poder organizar la transición de la energía a nivel local como fuente de energía y consumo rentable para todos los ciudadanos.

Mientras se produce la implementación, será muy importante controlar la efectividad de la Directiva y para ello es importante el compromiso de la Comisión con los debates sobre el papel de la eficiencia energética y sobre cómo abordar “calor y frío” como mercados en el horizonte 2020.

AMI es la Asociación de Empresas de Mantenimiento Integral y Servicios Energéticos y agrupa a las principales ESEs de nuestro país.

Madrid a 15 de Junio de 2.012